



AVISO LIMITACIONES MIPYMES

ACTA DE COMITÉ DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE LIMITAR EL PROCESO A MYPES EN EL PROCESO SA-MC-No 013-2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

En la oficina Asesora Jurídica del Municipio de Samacá, a los veintiocho (28) días de mayo de dos mil veinticinco, se reunió el Comité de contratación con el fin de dar respuesta a la solicitud de limitar el proceso en mención a MIPYMES, así:

Se presentaron las siguientes solicitudes para limitar el proceso en mención a MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ: REQUISITO /PROPONENTE	CUANTÍA DEL PROCESO ESTÉ POR DEBAJO DE LOS US\$125.000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA \$377'066.000	SE HAYAN RECIBIDO MÍNIMO 2 MANIFESTACIONES DE INTERÉS SOLICITANDO LIMITAR LA CONVOCATORIA EXCLUSIVAMENTE A MYPES	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL, SEGÚN EL CASO, EN LA SEÑALE TAL CONDICIÓN Y SU TAMAÑO EMPRESARIAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (ANTIGÜEDAD)	DIRECCIÓN REGISTRADA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS
SOUL INGENIERIA CO SAS	\$188.737.116 M/CTE..	JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO R/L- SOLICITA QUE SE LIMITE MIPYMES DE ORDEN NACIONAL	CUMPLE INGRID TATIANA GONZÁLEZ RUIZ T.P. 174015-T	CUMPLE	CR 1 F 41 A 19 - ALCALÁ REAL TUNJA	CUMPLE
ARTE INGENIERIA CO SAS	\$188.737.116 M/CTE..	HUGO LINO HIGUERA SOSA R/L- SOLICITA QUE SE LIMITE MIPYMES DE ORDEN NACIONAL	CUMPLE INGRID TATIANA GONZÁLEZ RUIZ T.P. 174015-T	CUMPLE	CL 147 NO. 21 04 IN H 202 CONJ BUGANVILLA BOGOTÁ D.C.	CUMPLE
HAKIO SAS	\$188.737.116 M/CTE..	ALEXANDRA HIGUERA CRUZ R/L- SOLICITA QUE SE LIMITE MIPYMES DE ORDEN NACIONAL	CUMPLE INGRID TATIANA GONZÁLEZ RUIZ T.P. 174015-T	CUMPLE	CALLE 75A 1A 01 ESTE TUNJA	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez verificados los requisitos exigidos los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como en el respectivo proyecto de pliego de condiciones, se verifica que **se** cumplen los requisitos exigidos en dicho artículo para limitarse el proceso a **MIPYMES NACIONAL**, razón por la cual la presente convocatoria **podrá** ser limitada a sociedades que ostenten tal calidad. **MIPYMES NACIONAL**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

APRUEBAN

WILLIAM ALEXANDER GIL GARAVITO
SECRETARIA GENERAL

DANILO ALEXANDER VIANCHÀ V.
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

YENNI MARCELA GARCIA SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
Original firmado

EDGAR PUERTO FIGUEREDO
SECRETARIO DE HACIENDA

